



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SAN JUAN DE
AZNALFARACHE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.009.

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Alcalde,

D. Juan Ramón Troncoso Pardo,

Tenientes de Alcalde,

D. Antonio Méndez Reina,

D^aM^a. Dolores Mogollo Díez,

D^aM^a Francisca Aparicio Cervantes,

D^a Alicia del Carmen Ruiz Madolell

D. José Antonio Roldan Gómez,

D. Francisco Javier Ortega Temblador.

Concejales

D. Fernando Zamora Ruiz,

D^a Elisa Manuela Parra Gordillo,

D. Ernesto Perez Herrera

D. Juan Luis Santos Borrego,

D. José Miguel Cabaca Vaquero,

D^a M^a Rocío Márquez Delgado,

D^a M^a Consuelo García Merino,

D. Rodrigo Andrade García,

D^a M^a Susana Pérez Aradilla,

D^a M^a Angeles Sánchez Rodríguez,

D. Victor José García Mateo,

D. Francisco Muñoz Ruiz,

Interventora Acctal. de Fondos,

D^a Blanca Buezas Martínez.

Secretario General,

D. Rafael Sánchez Ballesteros

En la Villa de San Juan de Aznalfarache, siendo las 11'15 horas del día once de Mayo de dos mil nueve, se reúnen los Sres. antes relacionados, miembros del Ayuntamiento Pleno, previamente convocados y al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria.

No asisten los miembros de la Corporación, D^a Natalia Corral Amorós y D. José Rasero Jiménez.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón Troncoso Pardo, asistiendo la Interventora Acctal. de Fondos, D^a Blanca Buezas Martínez, así como el Secretario de la Corporación, D. Rafael Sánchez Ballesteros, que da fe del acto.

Concurriendo la totalidad de los miembros, el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo preguntado el Sr. Alcalde, si algún miembro de la Corporación, tenía que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 5 de Mayo de 2009, copia de la cual obra en su poder, y no habiéndose formulado observación alguna queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión referida.

SEGUNDO.- INFORME SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1/1996 DE 10 DE ENERO, DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA, REFERIDO A LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE UN GRAN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PROMOVIDA POR IBEROBRICO, S.L., EN PARCELAS T.4 Y T.5 DEL SECTOR I-B DE LAS NN.SS. DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Previa ratificación por unanimidad de la inclusión de este punto en el Orden del Día, al no haber sido previamente dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, al estar próximo el cumplimiento del plazo de remisión del informe, y asimismo porque la CACI se reúne próximamente, y necesita tener el informe al que este punto se refiere con 10 días de antelación, se conoce escrito de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el que en relación con solicitud de licencia para un gran establecimiento comercial, promovido por la Sociedad IBEROBRICO,S.L., consistente en la ampliación de una gran superficie especializada en bricolaje, emplazado en la Parque Cavaleri, parcelas T4 y T5.1 del Sector I-B de las NN.SS. de San Juan de Aznalfarache, se solicita de este Ayuntamiento el informe al que se refiere el art. 37 de la Ley 1/1996, de 10 de Enero, del Comercio Interior de Andalucía, y cuyo informe debe versar sobre la idoneidad del proyecto, y expresamente pronunciarse sobre la saturación del sistema viario por el incremento de desplazamientos, la accesibilidad y aparcamientos y sobre las garantías de adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como las de suministro de energía eléctrica.

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel, que es del tenor literal siguiente:

“Asunto: *Petición del preceptivo informe municipal conforme a lo establecido por el art. 37 de la Ley 1/1996, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre expediente de Licencia Comercial GE-006/06-SE para un gran establecimiento comercial promovido por la sociedad IBEROBRICO, S.L., para la ampliación de un gran establecimiento comercial consistente en la ampliación de un gran establecimiento comercial consistente en la ampliación de una gran superficie especializada en bricolaje, ubicada en Parque Cavaleri, parcelas T4 y T5.1 del Sector I-B de las Normas Subsidiarias del municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), todo ello según procedimiento regulado por la vigente Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía y demás normativa de aplicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la referida Ley de Comercio Interior de Andalucía, dicho informe deberá versar sobre la idoneidad del proyecto, cuya copia ya fue remitida, y expresamente pronunciarse acerca de la saturación del sistema viario por el incremento de desplazamientos, la accesibilidad y aparcamiento y sobre las garantías de adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como las de suministro de energía eléctrica.

Informe: *Examinada la documentación remitida en soporte digital por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que incluye entre otras cuestiones lo siguiente (ART. 36 LCIA Redacción según Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.):*

1. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE PERSONALIDAD.

2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROMOTOR.

3. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la ampliación de 509,31 m² de SUEVP (superficie útil para exposición y venta al público), de los 2.025 m² que actualmente tiene de SUEVP la tienda de MR. BRICOLAGE (IBEROBRICO, S.L.) dentro del Parque Comercial CAVALERI en este municipio.

El local comercial se ubica en una nave comercial de nueva construcción situada en el Parque Cavaleri, parcelas T4 y T5.1 del Sector IB de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache.

Dicho parque se compone de varios locales comerciales compuestos por edificios independientes funcionalmente y estructuralmente, relacionados con una zona común exterior y un aparcamiento común en sótano que da servicio a diferentes edificios.

Los solares destinados a esta actuación están dentro Parcela de uso terciario de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del Sector I.B. En relación a los distintos documentos que conforman el presente expediente, indicar que el Estudio de Tráfico concluye favorablemente los análisis de incidencias de la afluencia de vehículos originadas por la ampliación de este Gran Establecimiento Comercial; el documento de Valoración de los Efectos de la ampliación del Gran Establecimiento Comercial de Bricolaje, concluye que aun encuentra mercado y espacio económico para la actividad propuesta; el Análisis financiero del proyecto lo encuentra viable por parte del promotor y se espera que genere 41 puestos de trabajo directos y 12 indirectos al margen de la actividad económica y puestos de trabajo durante las distintas fases de obras y construcción; en relación a las Medidas de Integración y el convenio con los empresarios del sector, el grupo promotor manifiesta haber mantenido reuniones con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y está a la espera de continuar nuevas reuniones con la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA) y con los representantes de los comerciantes del área de influencia del proyecto comercial.

4.PROYECTO TÉCNICO. PROYECTO DE HABILITACIÓN INTERIOR PARA LICENCIA COMERCIAL. IBEROBRICO, S.L. redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Xavier Massana Puigjaner y visado por el Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona el 06/11/08 y n° de visado 2008930221.

En cualquier caso, aclarar que el presente trámite es independiente del de licencia de obras, no obligando la concesión de la previa licencia comercial por la Consejería de Economía y Hacienda a la Corporación Local, conforme se establece en

el art. 26.3 LCIA, por lo que no se examina el contenido con objeto de verificar el cumplimiento de la Normativa urbanística.5.

5. ESTUDIO DE MERCADO. Este estudio es en el que se debe basar la viabilidad y la necesidad del proyecto y sus características, (art. 36.h Redacción según Ley 1/2006, de 16 de mayo, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, y de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.)

En marzo de 2005 se otorgaba licencia comercial para la instalación del Parque Comercial Cavaleri. Dentro de su mezcla comercial existía, en el proyecto original, un gran establecimiento comercial especializado en bricolaje, con licencia comercial específica para 2.025 m².

Fruto de la actual situación económica y de los cambios acontecidos en el sector comercial, el operador inicialmente interesado (Compedium) se encuentra en revisión de su plan de expansión y ha decidido cancelar el contrato que poseía con el promotor del Parque Comercial.

El nuevo operador (Mr. Bricolaje) requiere de un espacio levemente superior en cuanto a superficies a la del proyecto presentado en el año 2004, por lo que solicita licencia de ampliación.

En cuanto a la generación de empleo, el previsto se corresponde con la tabla incorporada a continuación.

Funcion/Categoría	40 horas	20 horas	12 horas	Total
Director de Centro	1			1
Administrativa de caja	1			1
Jefes de Sección	2			2
Decoradora	1	1		2
Vendedores/Reponedores	14	4		18
Ayudante de almacén	1		2	3
Azafatas de cajas	8	4	2	14
TOTAL	28	9	4	41

Elaboración Propia* Fuentes Primarias: aportadas por el promotor

El personal se vería complementado durante la temporada alta en torno al 15%, de igual forma hay que contemplar la creación de puestos de trabajo indirectos vinculados a las actividades de logística, limpieza, mantenimiento, industriales (proveedores) que equivalen a unas 40 personas aproximadamente.

La fase de construcción de la tienda tiene una previsión de 40 empleados.

La búsqueda de personal se hará mediante varios procedimientos:

- Contactos e inserción de ofertas de empleo en la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- Inserción de ofertas en la Agencia de Desarrollo Local de San Juan de Aznalfarache.
- Inserción de ofertas en las Oficinas de empleo de Andalucía Orienta.
- Inserción en el tablón de ofertas de la Oficina Virtual de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Inserción en algunos portales de Internet especializados en empleo (Infojobs, Monster, Laboris, Infoempleo y otros similares).

El marco territorial que contempla el proyecto se corresponde con la Aglomeración Urbana de Sevilla, AUS en adelante, con una población de 1.450.214 habitantes, el estudio desgrana uno a uno los municipios integrados en la AUS.

El sector del bricolaje se encuentra próximo a la saturación en la mayor parte de Europa, salvo en el Estado español, donde la escasa tradición ha provocado un retraso en cuanto a la implantación y desarrollo de grandes superficies destinadas al bricolaje.

Como conclusión, el análisis de la ADECUACIÓN A LA DEMANDA afirma lo siguiente:

- En términos cuantitativos se puede afirmar en virtud de la existencia de hueco de mercado que la demanda se encuentra desabastecida.*
- En términos cualitativos, nivel de especialización, calidad, variedad y servicios complementarios de los establecimientos especializados en bricolaje son muy limitados.*
- Siendo este un sector de demanda en auge, se hace necesaria la atención adecuada a las demandas de los consumidores.*

6. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN.

El art. 36 LCIA, en su apartado f) incluye en la documentación a entregar, aquella que permita valorar los efectos de la instalación, haciendo alusión concreta en uno de sus apartados a las medidas de integración previstas.

A este respecto, el art. 38 LCIA, en su apartado b) describe los siguientes criterios de valoración: "La integración del establecimiento en la estructura comercial existente, mediante la valoración de las medidas adoptadas por el promotor en orden a corregir, en su caso, el impacto que la instalación pudiera ocasionar al comercio previamente establecido en la zona de influencia, fundamentalmente respecto a los pequeños y medianos establecimientos comerciales, por medio de actuaciones de común interés para la zona."

Se manifiesta que IBEROBRICO, S.L., está actualmente diseñando medidas y actuaciones complementarias en los ámbitos del empleo, dinamización económica y sostenibilidad con el fin de aportar los documentos que las expliquen y definan y los compromisos que aseguren su viabilidad, aplicación y mantenimiento.

7. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Breve relación de puestos de trabajo y su dedicación total o parcial.

8. INVERSIÓN, PLAN DE FINANCIACIÓN Y CUENTAS DE EXPLOTACIÓN.

Se corresponde con un estudio sobre la inversión del proyecto, plan de financiación y cuenta de explotación prevista para los primeros seis años. Se concluye que el proyecto es viable desde un punto de vista económico y financiero.

9. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA TASA.

10. OTRA DOCUMENTACIÓN.

a. ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD Y APARCAMIENTOS CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE PARA LA INSTALACIÓN DE "MR BRICOLAGE" EN EL PARQUE COMERCIAL.

Se utiliza como documento base el "Estudio de Tráfico relativo al Sector IB de San Juan de Aznalfarache", en el que se analiza la accesibilidad al sector así como el impacto en el tráfico del entorno que provocará dicha actuación. El estudio concluye que la apertura del "Mr. Bricolage en Parque Comercial Cavaleri" representa una carga de tráfico asumible por la red viaria existente.

11. SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Tras requerimiento de la Dirección General de Comercio, se aporta al expediente justificación del cumplimiento de la norma del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

12. TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Extracto del BOP de Sevilla número 36 mediante el cual se abre el período de información pública por un plazo de veinte días. No se producen alegaciones durante dicho trámite.

13. CÉDULA URBANÍSTICA MUNICIPAL.

En definitiva, dado que la ampliación de la superficie comercial destinada a la actividad de Bricolaje no constituye una ampliación de la superficie total comercial del Sector IB, así como su escasa entidad, y consecuentemente no supone una variación sustancial respecto a lo considerado por el Ayuntamiento durante el expediente de implantación de gran superficie comercial. Atendiendo, igualmente, a que están en ejecución o está prevista la ejecución de cuantas determinaciones fueron incluidas en los informes sectoriales emitidos con motivo de la tramitación del planeamiento, así como de los instrumentos de ejecución de planeamiento, el informante considera, a modo de conclusión, que el proyecto remitido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre expediente de Licencia Comercial GE-036/08-SE para un gran establecimiento comercial promovido por la sociedad IBEROBRICO, S.L. en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), situado en el Sector IB (Parque Comercial Cavaleri) de este municipio, consistente en la ampliación de una gran superficie comercial especializada en bricolaje, puede ser considerado idóneo para la zona en la que se ubica, dado que posee una accesibilidad suficiente, la dotación de aparcamientos prevista se considera suficiente sin incidir de manera significativa sobre el sistema viario, y posee las debidas garantías de adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como las de suministro de energía eléctrica. No obstante lo anterior, dado que queda parte de la urbanización por ejecutar, el carácter favorable del presente informe queda condicionado a lo siguiente:

- 1. Obtención de informe favorable de EMASESA a la misma.*
- 2. Obtención de informe favorable de Sevillana-Endesa a la misma.*
- 3. Obtención de informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al mismo.*
- 4. Obtención de cualquier otro informe favorable que fuera preceptivo.*
- 5. Cumplimiento de las determinaciones en cuanto a la urbanización establecidas en la Normativa vigente y en los informes emitidos.*

Con lo anteriormente expuesto, el informante considera que queda contestado el requerimiento realizado por la Dirección General de Comercio. San Juan de Aznalfarache, a 5 de mayo de 2.009.-EL ARQUITECTO. Firmado”

Terminada la lectura del informe, un elevado número de la Policía Local de este Ayuntamiento, presentes en la sesión, puestos en pie, exhibieron sus camisetas, en las que aparecía grabado el siguiente texto: “El Alcalde no cumple lo que firma” y exhibiendo asimismo carteles, con el texto “Calendario Laboral ya”.

El Sr. Alcalde invitó repetidas veces a los policías locales a que hicieran dejación de su actitud y abandonaran el Salón de Plenos, a lo que éstos no accedieron.

Ante tal actitud, el Sr. Alcalde manifestó que se suspendía la sesión durante cinco minutos.

Pasado el tiempo indicado, y cuando ya los policías locales habían abandonado el Salón de Actos, se reanudó la sesión.

El Sr. García Mateo, Portavoz del Grupo Andalucista indica que se abstendrá al no haber tenido tiempo suficiente para examinar el informe, a lo que el Sr. Alcalde contesta que urgía el someter este punto al Pleno de esta sesión por las razones que antes se indican en la motivación de la inclusión de este punto del orden del día.

Finalmente la Corporación, en conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, por quince votos a favor(Grupos Socialista(10), Popular(4) y Andalucista (1 Sra. Sánchez Rodríguez), cuatro abstenciones (Grupos Andalucista (2) y de IULV-CA (2), acuerda:

Primero.- Aprobar y hacer suyo esta Corporación, y en la forma en que aparece redactado, el informe anteriormente transcrito, emitido por el Arquitecto Municipal, D. Felipe. Castro Bermúdez-Coronel, y cuyo informe, en consecuencia, ha de entenderse emitido por el Pleno Municipal, tal como exige el art. 37 de la Ley 1/1996, de 10 de Enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 6/02, de 16 de Diciembre.

Segundo.- Remitir certificación de este acuerdo, a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, a los efectos oportunos.

TERCERO.- RENUNCIA DE D^a M^a JESÚS MORENO SÁNCHEZ, RENUNCIANDO A LA VIVIENDA QUE LE HA SIDO ADJUDICADA, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DENTRO DEL GRUPO DE 47 VIVIENDAS SITO EN CALLE AMANTINA COBOS, S/N, DE ESTA LOCALIDAD.

El Sr. Secretario indica que por error se ha consignado en el título de este punto, renuncia de D^a M^a Jesús Moreno Sánchez..., cuando en realidad debe poner Escrito de D^a M^a Jesús Moreno Sánchez..., acordándose por tanto unánimemente la subsanación del error indicado.

A continuación se da cuenta del escrito presentado por D^a M^a Jesús Moreno Sánchez, renunciando a la vivienda que le ha sido adjudicada, en régimen de arrendamiento, dentro del Grupo de 47 viviendas sitios en calle Amantina Cobos, de esta localidad.

La Corporación, visto el escrito de referencia, el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la documentación obrante en el correspondiente expediente, por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aceptar de plano la renuncia de D^a M^a Jesús Moreno Sánchez, a la vivienda perteneciente al Cupo Joven ubicada en el Bloque C, 4^o D, del grupo de 47 viviendas sito en C/ Amantina Cobos s/n, de esta localidad, y que le fue adjudicada en régimen de arrendamiento por acuerdo plenario adoptado en sesión de 31-3-2009, y quedando por tanto, sin efecto dicha adjudicación.

Segundo.- Adjudicar la vivienda referida a la persona que le corresponde del Cupo Joven, según el Sorteo ante Notario celebrado el día 27 de octubre de 2008, y según igualmente la lista de suplentes aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión antes indicada, y siendo dicha persona D. David Sánchez Díaz.

Tercero.- Requerir a D. David Sánchez Díaz, para que constituya la garantía definitiva, que deberá depositar en metálico en el plazo de 15 días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación, y que será equivalente a una mensualidad de renta, ascendente a la cantidad de 195'75 euros, y requerirle igualmente para la formalización del correspondiente contrato el día que se le indique, dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los interesados, así como a los departamentos municipales afectados.

Quinto.- Publicar los presentes acuerdos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- FORMACIÓN, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, DE LAS MESAS ELECTORALES QUE HAN DE ACTUAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, A CELEBRAR EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2009.

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo público de los miembros de las mesas (Presidente, Vocales y suplentes de los mismos), que han de actuar en las Elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el próximo día 7 de Junio, cuyo sorteo se realiza mediante un programa informático confeccionado al efecto, y obteniéndose el siguiente resultado:

DISTRITO 1 SECCION 1 MESA U

TITULARES

Presidente	FRANCISCA RODRIGUEZ MORILLA	D.N.I.	25305738-B	ELECTOR Nº	576
Primer Vocal	RAFAEL ROJANO SANCHEZ	D.N.I.	28757657-K	ELECTOR Nº	586
Segundo Vocal	JOSE AURELIO SALAS SALAS	D.N.I.	77816181-M	ELECTOR Nº	616

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente	MARIA JESUS SILVA CIVICO	D.N.I.	27883468-Q	ELECTOR Nº	636
Segundo suplente del Presidente	MARIA ANGELES TUÑON PEREZ	D.N.I.	53275525-G	ELECTOR Nº	666
Primer suplente del Primer Vocal	EDUARDO VELA REYES	D.N.I.	52260776-S	ELECTOR Nº	676
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA PUY ZAMBRANO MONTERO	D.N.I.	28686398-Q	ELECTOR Nº	686
Primer suplente del Segundo Vocal	JOSEFA ADRIAN RODRIGUEZ	D.N.I.	28674257-L	ELECTOR Nº	9
Segundo suplente del Segundo Vocal	RAUL ALCARAZ VEGA	D.N.I.	53270328-M	ELECTOR Nº	19

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA U

TITULARES

Presidente	RAQUEL NAVARRO MENDILUCE	D.N.I.	9333746 -R	ELECTOR Nº	454
Primer Vocal	SUSANA PAJUELO CRUZ	D.N.I.	48809613-W	ELECTOR Nº	474
Segundo Vocal	ESTANISLAO PEREZ GONZALEZ	D.N.I.	52692855-Q	ELECTOR Nº	494

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente	ANA MARIA ROSALES LEAL	D.N.I.	52267356-V	ELECTOR Nº	574
Segundo suplente del Presidente	RAFAEL TORRES MATEO	D.N.I.	53275399-Q	ELECTOR Nº	644
Primer suplente del Primer Vocal	MIGUEL ANGEL ARCAS LEDESMA	D.N.I.	27293424-Z	ELECTOR Nº	40
Segundo suplente del Primer Vocal	SABRINA BAGLIETTO DIAZ	D.N.I.	53280326-K	ELECTOR Nº	50
Primer suplente del Segundo Vocal	ANTONIA BORT TRIGUEROS	D.N.I.	28525564-K	ELECTOR Nº	80
Segundo suplente del Segundo Vocal	FRANCISCO JOSE CAMPOS BUSTO	D.N.I.	53279042-W	ELECTOR Nº	100

DISTRITO 1 SECCION 3 MESA U

TITULARES

Presidente	OLGA MARTIN FLORES	D.N.I.	52692412-X	ELECTOR Nº	320
Primer Vocal	JORGE MONTORO FERNANDEZ	D.N.I.	53282189-K	ELECTOR Nº	360
Segundo Vocal	ANTONIA MORENO PEREZ	D.N.I.	27277597-B	ELECTOR Nº	380

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	CLARA LUISA ORTIZ CANALEJO	D.N.I.	28548635-T	ELECTOR N°	410
Segundo suplente del Presidente	JUAN JOSE RINCON GARCIA	D.N.I.	52263292-R	ELECTOR N°	470
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE RUIZ CONTRERAS	D.N.I.	31575893-K	ELECTOR N°	500
Segundo suplente del Primer Vocal	SANDRA SUAREZ LAZARO	D.N.I.	28642446-V	ELECTOR N°	530
Primer suplente del Segundo Vocal	ANGEL TORIL ARCOS	D.N.I.	27849983-L	ELECTOR N°	540
Segundo suplente del Segundo Vocal	ROSA VARGAS CORTES	D.N.I.	52693312-J	ELECTOR N°	550

DISTRITO 2 SECCION 1 MESA A**TITULARES**

Presidente	FLORA ESTRELLA BELLIDO DIAZ	D.N.I.	34054259-E	ELECTOR N°	141
Primer Vocal	VICTORIA BLANDINO LORA	D.N.I.	28274890-R	ELECTOR N°	181
Segundo Vocal	FRANCISCO LUIS BRAVO CASTRO	D.N.I.	28930735-R	ELECTOR N°	201

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	SANTIAGO CALVO ROJO	D.N.I.	12691877-V	ELECTOR N°	241
Segundo suplente del Presidente	ANTONIO LUIS CAO MORAGA	D.N.I.	27898383-G	ELECTOR N°	261
Primer suplente del Primer Vocal	ISABEL MARIA CARREÑO GOMEZ	D.N.I.	28674567-F	ELECTOR N°	291
Segundo suplente del Primer Vocal	IVAN CASAS PEREZ	D.N.I.	53274658-B	ELECTOR N°	301
Primer suplente del Segundo Vocal	ALVARO CASTAÑO AGUILAR	D.N.I.	52699729-J	ELECTOR N°	311
Segundo suplente del Segundo Vocal	LORETO CASTILLEJO FLORES	D.N.I.	52692882-C	ELECTOR N°	321

DISTRITO 2 SECCION 1 MESA B**TITULARES**

Presidente	RICARDO LUQUE MUÑOZ	D.N.I.	28621548-A	ELECTOR N°	385
Primer Vocal	MANUELA MACIAS LEDESMA	D.N.I.	29687090-R	ELECTOR N°	395
Segundo Vocal	MARIA DEL CARMEN MAGRO MORENO	D.N.I.	27272228-R	ELECTOR N°	405

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	EVA M MANZANEDO LOPEZ DEL CARV	D.N.I.	52266656-F	ELECTOR N°	415
Segundo suplente del Presidente	ANTONIO MARTEL BOHORQUEZ	D.N.I.	28495928-D	ELECTOR N°	425
Primer suplente del Primer Vocal	ELISABET MARTIN SERNA	D.N.I.	48884798-T	ELECTOR N°	445
Segundo suplente del Primer Vocal	JUANA MARTINEZ MARTINEZ	D.N.I.	75424463-B	ELECTOR N°	455
Primer suplente del Segundo Vocal	ANTONIO MAURIÑO GARCIA	D.N.I.	28756490-G	ELECTOR N°	475
Segundo suplente del Segundo Vocal	JOSE MANUEL MEJIAS GARCIA	D.N.I.	28630388-B	ELECTOR N°	485

DISTRITO 2 SECCION 1 MESA C**TITULARES**

Presidente	SANTIAGO ANTONIO QUIJANO VILLARREAL	D.N.I.	28909030-P	ELECTOR N°	174
Primer Vocal	JOSE MANUEL RAMOS BAENA	D.N.I.	52264232-K	ELECTOR N°	184
Segundo Vocal	JOSEFA MARIA REBOLLO HIDALGO	D.N.I.	28344105-D	ELECTOR N°	194

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JOSE ANGEL RENESES CESTEROS	D.N.I.	52261639-G	ELECTOR N°	204
Segundo suplente del Presidente	JOSE TOMAS RIGORES PONCE	D.N.I.	75540500-J	ELECTOR N°	224
Primer suplente del Primer Vocal	ELENA MARIA RODRIGUEZ ALFARO	D.N.I.	28918898-D	ELECTOR N°	244
Segundo suplente del Primer Vocal	FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ CORTES	D.N.I.	9202616 -V	ELECTOR N°	254
Primer suplente del Segundo Vocal	RAMONA ROJANO VALERA	D.N.I.	1399782 -	ELECTOR N°	284
Segundo suplente del Segundo Vocal	ALEJANDRA ROMERO GONZALEZ	D.N.I.	27320518-Z	ELECTOR N°	304

DISTRITO 3 SECCION 1 MESA A

TITULARES

Presidente	ANTONIO CHAVES RAMIREZ	D.N.I.	28526875-K	ELECTOR N°	186
Primer Vocal	JUAN JESUS CORDERO ROMERO	D.N.I.	27280324-R	ELECTOR N°	206
Segundo Vocal	FRANCISCO DIAZ MORILLO	D.N.I.	28859337-H	ELECTOR N°	226

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JOSE MANUEL BEJARANO MARTIN	D.N.I.	53271048-N	ELECTOR N°	80
Segundo suplente del Presidente	MARIA DEL MAR CABALLERO RODRIGUEZ	D.N.I.	27297511-F	ELECTOR N°	120
Primer suplente del Primer Vocal	LAURA GONZALEZ ARIAS	D.N.I.	52698543-T	ELECTOR N°	406
Segundo suplente del Primer Vocal	ENCARNACION HERRERA RIOS	D.N.I.	52261523-A	ELECTOR N°	466
Primer suplente del Segundo Vocal	ISABEL ALMEIDA GOMEZ	D.N.I.	27843176-C	ELECTOR N°	20
Segundo suplente del Segundo Vocal	MARIA TERESA ALVAREZ MARTINEZ	D.N.I.	52262467-G	ELECTOR N°	30

DISTRITO 3 SECCION 1 MESA B

TITULARES

Presidente	AURORA MATEO RUIZ	D.N.I.	52261857-S	ELECTOR N°	122
Primer Vocal	ANA MELENDEZ ASENSIO	D.N.I.	52694752-G	ELECTOR N°	132
Segundo Vocal	ANA MARIA MORENO AGUERA	D.N.I.	28810868-X	ELECTOR N°	162

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	INMACULADA JESUS PEREZ GARCIA	D.N.I.	27289276-Y	ELECTOR N°	252
Segundo suplente del Presidente	DIEGO RIOJA AMORES	D.N.I.	52697764-A	ELECTOR N°	332
Primer suplente del Primer Vocal	ELENA MARIA RIVERA SOLDAN	D.N.I.	52266939-Z	ELECTOR N°	342
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA ROCIO RODRIGUEZDE COTE	D.N.I.	28646000-Y	ELECTOR N°	352
Primer suplente del Segundo Vocal	VERONICA RODRIGUEZ REYES	D.N.I.	53278734-Q	ELECTOR N°	362
Segundo suplente del Segundo Vocal	MARIA JOSEFA ROLDAN CAÑETE	D.N.I.	52262059-X	ELECTOR N°	372

DISTRITO 3 SECCION 2 MESA A

TITULARES

Presidente	MANUEL DE JESUS BORRALLO	D.N.I.	3095222 -C	ELECTOR N°	657
Primer Vocal	MARIA JOSE JIMENEZ MARTIN	D.N.I.	52260278-T	ELECTOR N°	667
Segundo Vocal	JUANA JIMENEZ SALINAS	D.N.I.	46568617-B	ELECTOR N°	677

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MIGUEL ANGEL ADAME VAZQUEZ	D.N.I.	29441657-R	ELECTOR N°	6
Segundo suplente del Presidente	FELIX ALVAREZ PEÑA	D.N.I.	8852411 -X	ELECTOR N°	46
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE LUIS ANARTE BORRALLO	D.N.I.	75527956-G	ELECTOR N°	56
Segundo suplente del Primer Vocal	LIDIA VANESA ARMENTEROS ANGORRILLA	D.N.I.	28929711-N	ELECTOR N°	66
Primer suplente del Segundo Vocal	FLORENCIO AVILA ROMERO	D.N.I.	52260668-E	ELECTOR N°	76
Segundo suplente del Segundo Vocal	DOLORES BARRIO VISUERTE	D.N.I.	27896978-W	ELECTOR N°	96

DISTRITO 3 SECCION 2 MESA B**TITULARES**

Presidente	JOSEFA REDONDO TEJERO	D.N.I.	28671128-H	ELECTOR N°	456
Primer Vocal	TAMARA REYES MACHO	D.N.I.	53273112-Y	ELECTOR N°	466
Segundo Vocal	MANUEL ALEJANDRO ROBLES SANCHEZ	D.N.I.	-	ELECTOR N°	486

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	ANTONIO RODRIGUEZ TORNO	D.N.I.	27304845-G	ELECTOR N°	506
Segundo suplente del Presidente	ANTONIA MARIA ROMERO PELAEZ	D.N.I.	29750718-B	ELECTOR N°	526
Primer suplente del Primer Vocal	MARTA ROWE GARRIDO	D.N.I.	28671293-E	ELECTOR N°	536
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA PRADO RUIZ FERNANDEZ	D.N.I.	53273528-P	ELECTOR N°	556
Primer suplente del Segundo Vocal	RAFAEL RUIZ SOBRINO	D.N.I.	34052041-N	ELECTOR N°	566
Segundo suplente del Segundo Vocal	ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	D.N.I.	53284751-F	ELECTOR N°	596

DISTRITO 3 SECCION 3 MESA A**TITULARES**

Presidente	ALFREDO JUAN BORRERO MORENO	D.N.I.	28898443-R	ELECTOR N°	92
Primer Vocal	ROCIO CAMACHO MORENO	D.N.I.	52264002-K	ELECTOR N°	122
Segundo Vocal	JOSE FRANCISCO CAMPOS OTERO	D.N.I.	27898359-A	ELECTOR N°	132

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MARTA CANCIO MARQUEZ	D.N.I.	53271519-T	ELECTOR N°	142
Segundo suplente del Presidente	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ HERNANDEZ	D.N.I.	52693414-T	ELECTOR N°	462
Primer suplente del Primer Vocal	ISABEL CLEMENTE ALCAZAR	D.N.I.	52691461-W	ELECTOR N°	173
Segundo suplente del Primer Vocal	JOSUE AFAUTO JIMENEZ	D.N.I.	77808882-C	ELECTOR N°	8
Primer suplente del Segundo Vocal	JUAN MANUEL BAREA PEÑATE	D.N.I.	52691975-X	ELECTOR N°	53
Segundo suplente del Segundo Vocal	ANTONIO MANUEL CAMACHO SANCHEZ	D.N.I.	52690963-X	ELECTOR N°	123

DISTRITO 3 SECCION 3 MESA B**TITULARES**

Presidente	FRANCISCO LORA ROMERO	D.N.I.	28553022-V	ELECTOR N°	31
Primer Vocal	ROMAN MARIN MUÑIZ	D.N.I.	28661108-A	ELECTOR N°	61
Segundo Vocal	JUAN CARLOS MARQUEZ RODRIGUEZ	D.N.I.	52694495-T	ELECTOR N°	71

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JOSE ANTONIO MUÑOZ MARQUEZ	D.N.I.	52265902-N	ELECTOR N°	221
Segundo suplente del Presidente	VICENTE ORTEGA MORIEL	D.N.I.	28727047-R	ELECTOR N°	271
Primer suplente del Primer Vocal	NICOLAS PIÑEIRO LOPEZ	D.N.I.	76407256-Z	ELECTOR N°	331
Segundo suplente del Primer Vocal	ISABEL RAMOS ALVAREZ	D.N.I.	53273124-H	ELECTOR N°	362
Primer suplente del Segundo Vocal	ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA	D.N.I.	52261971-Z	ELECTOR N°	412
Segundo suplente del Segundo Vocal	MARIA RONDAN RODRIGUEZ	D.N.I.	28683879-G	ELECTOR N°	432

DISTRITO 3 SECCION 4 MESA A**TITULARES**

Presidente	SANDRA GARCIA ESPINO	D.N.I.	53277586-H	ELECTOR N°	343
Primer Vocal	ANTONIO GARCIA HERRERA	D.N.I.	52265061-E	ELECTOR N°	353
Segundo Vocal	JESUS LEOPOLDO GARCIA VELEZ	D.N.I.	53272996-M	ELECTOR N°	373

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JERONIMO GIL PERA	D.N.I.	28869011-D	ELECTOR N°	383
Segundo suplente del Presidente	ANA MARIA GOMEZ FERNANDEZ	D.N.I.	52695824-H	ELECTOR N°	393
Primer suplente del Primer Vocal	RAFAEL GONZALEZ BARREIRO	D.N.I.	27875370-Z	ELECTOR N°	403
Segundo suplente del Primer Vocal	JUAN ANTONIO GONZALEZ GARZOLI	D.N.I.	52698923-N	ELECTOR N°	413
Primer suplente del Segundo Vocal	MARIA JOSE GONZALEZ MOYANO	D.N.I.	53352397-X	ELECTOR N°	423
Segundo suplente del Segundo Vocal	RAQUEL GUERRERO CAMACHO	D.N.I.	53275225-A	ELECTOR N°	443

DISTRITO 3 SECCION 4 MESA B**TITULARES**

Presidente	DAVID REAL ROMERO	D.N.I.	53280453-X	ELECTOR N°	351
Primer Vocal	JESUS RODRIGUEZ LOZANO	D.N.I.	52694596-D	ELECTOR N°	391
Segundo Vocal	MARIA DEL CARMEN ROMERO ANAYA	D.N.I.	28587357-J	ELECTOR N°	411

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MANUEL RUIZ PALOMA	D.N.I.	75399016-W	ELECTOR N°	451
Segundo suplente del Presidente	FRANCISCO JAVIER SIANES DIAZ	D.N.I.	27318538-N	ELECTOR N°	521
Primer suplente del Primer Vocal	JOAQUIN SUAREZ EXPOSITO	D.N.I.	52261012-K	ELECTOR N°	551
Segundo suplente del Primer Vocal	ANTONIO MIGUEL TIENZO PECELLIN	D.N.I.	80076192-J	ELECTOR N°	571
Primer suplente del Segundo Vocal	MANUEL TRUJILLO JIMENEZ	D.N.I.	52262829-K	ELECTOR N°	581
Segundo suplente del Segundo Vocal	ANGEL VARGAS ARELLANO	D.N.I.	28695147-W	ELECTOR N°	591

DISTRITO 3 SECCION 5 MESA A**TITULARES**

Presidente	ESTHER AGUILARDE LA TORRE	D.N.I.	53280389-S	ELECTOR N°	11
Primer Vocal	INESDE ALBA RIOJA	D.N.I.	44028572-V	ELECTOR N°	21
Segundo Vocal	CARMEN MARIA ALVAREZ ARIZA	D.N.I.	9199973 -L	ELECTOR N°	41

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MARIA DEL MAR ARAUJO JIMENEZ	D.N.I.	48805195-T	ELECTOR N°	71
Segundo suplente del Presidente	ANA MARIA AVILES RUIZ	D.N.I.	24153683-A	ELECTOR N°	91
Primer suplente del Primer Vocal	JORGE LUIS BARBA LOPEZ	D.N.I.	28940600-E	ELECTOR N°	101
Segundo suplente del Primer Vocal	FERNANDO BARROSO VARGAS	D.N.I.	53276030-A	ELECTOR N°	121
Primer suplente del Segundo Vocal	JOSE LUIS BELTRAN MIRANDA	D.N.I.	27322354-X	ELECTOR N°	131
Segundo suplente del Segundo Vocal	GONZALO BERMEJO TRESO	D.N.I.	06903158-F	ELECTOR N°	141

DISTRITO 3 SECCION 5 MESA B**TITULARES**

Presidente	ANGEL MORENO ANDRADE	D.N.I.	27292983-X	ELECTOR N°	491
Primer Vocal	MARIA DE LOS ANGELES MORENO CHACON	D.N.I.	52698603-Z	ELECTOR N°	501
Segundo Vocal	PEDRO MORENO VALDERRAMA	D.N.I.	31692479-C	ELECTOR N°	511

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	PEDRO MOYA TORE	D.N.I.	45249799-J	ELECTOR N°	521
Segundo suplente del Presidente	MARIA JOSE GALLARDO TORRERO	D.N.I.	28471067-B	ELECTOR N°	4
Primer suplente del Primer Vocal	PAULINA GARCIA ALVAREZ	D.N.I.	28895383-T	ELECTOR N°	14
Segundo suplente del Primer Vocal	JOSE ANTONIO GARCIA DURAN	D.N.I.	53273968-B	ELECTOR N°	24
Primer suplente del Segundo Vocal	JOSE DAVID GARCIA PEREZ	D.N.I.	23262156-W	ELECTOR N°	54
Segundo suplente del Segundo Vocal	MIGUEL GARRIDO BELLIDO	D.N.I.	27284332-F	ELECTOR N°	64

DISTRITO 3 SECCION 5 MESA C**TITULARES**

Presidente	FRANCISCO JOSE VIDAL GOMEZ	D.N.I.	45653768-X	ELECTOR N°	564
Primer Vocal	ANA MARIA VILLAREJO CABEZA	D.N.I.	28699479-X	ELECTOR N°	574
Segundo Vocal	FERNANDO ZABALA RUIZ	D.N.I.	52974273-Y	ELECTOR N°	584

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	PALOMA NAVAS LOSADA	D.N.I.	52566607-S	ELECTOR N°	14
Segundo suplente del Presidente	ROCIO OLIVEROS SALVADOR	D.N.I.	28917505-L	ELECTOR N°	34
Primer suplente del Primer Vocal	MARIA DEL MAR PARDO MARTINEZ	D.N.I.	28488592-X	ELECTOR N°	74
Segundo suplente del Primer Vocal	VICENTE PAULANO PAULANO	D.N.I.	52260189-A	ELECTOR N°	84
Primer suplente del Segundo Vocal	MARINA PAZOS OTERO	D.N.I.	76889063-V	ELECTOR N°	94
Segundo suplente del Segundo Vocal	ROSA MARIA PEREZ DIAZ	D.N.I.	52564792-V	ELECTOR N°	114

DISTRITO 4 SECCION 1 MESA A**TITULARES**

Presidente	BARBARA MARIA GOMEZ AGUILERA	D.N.I.	53280239-A	ELECTOR N°	534
Primer Vocal	FELICIANA GONZALEZ CHAVEZ	D.N.I.	27873871-X	ELECTOR N°	554
Segundo Vocal	JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	D.N.I.	28680618-D	ELECTOR N°	564

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MARIA JOSEFA GONZALEZ PACHON	D.N.I.	52263645-D	ELECTOR N°	574
Segundo suplente del Presidente	LIDIA HERNANDEZ MOLINA	D.N.I.	30804606-Q	ELECTOR N°	614
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE EDUARDO HIDALGO ESTEVEZ	D.N.I.	52691592-H	ELECTOR N°	624
Segundo suplente del Primer Vocal	M. CARMEN HUERTAS DELGADO	D.N.I.	77740065-L	ELECTOR N°	634
Primer suplente del Segundo Vocal	LUIS MANUEL JIMENEZ SANCHEZ	D.N.I.	28383894-P	ELECTOR N°	654
Segundo suplente del Segundo Vocal	MERCEDES MARIA ABRINES MARTIN	D.N.I.	77808656-R	ELECTOR N°	3

DISTRITO 4 SECCION 1 MESA B**TITULARES**

Presidente	MARIA DEL CARMEN NIETO MORENO	D.N.I.	26226947-R	ELECTOR N°	291
Primer Vocal	MARIA JOSE NOGUES HERNANDEZ	D.N.I.	52269266-H	ELECTOR N°	301
Segundo Vocal	MANUELA ORTEGA RODRIGUEZ	D.N.I.	52264998-M	ELECTOR N°	331

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	ISABEL ROMERO MACIAS	D.N.I.	75429123-W	ELECTOR N°	551
Segundo suplente del Presidente	VANESA PEREZ MONTERO	D.N.I.	11085604-H	ELECTOR N°	401
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE MANUEL PEREZ VARGAS	D.N.I.	52267084-K	ELECTOR N°	411
Segundo suplente del Primer Vocal	JUAN MANUEL REYES RODRIGUEZ	D.N.I.	48810175-N	ELECTOR N°	481
Primer suplente del Segundo Vocal	MARIA INMACULADA RODRIGUEZ BERMUDEZ	D.N.I.	28892993-W	ELECTOR N°	501
Segundo suplente del Segundo Vocal	ANA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	D.N.I.	53352294-E	ELECTOR N°	521

DISTRITO 4 SECCION 2 MESA A**TITULARES**

Presidente	FELIPE CUEVAS ABRIL	D.N.I.	28425068-N	ELECTOR N°	225
Primer Vocal	SANDRA DIAZ PARRA	D.N.I.	53284804-Z	ELECTOR N°	235
Segundo Vocal	DOLORES FERNANDEZ GALVEZ	D.N.I.	27884150-P	ELECTOR N°	265

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	ROBERTO ANTUNEZ MORENO	D.N.I.	27318235-P	ELECTOR N°	62
Segundo suplente del Presidente	ROSA PILAR ARCAS ARES	D.N.I.	52265175-K	ELECTOR N°	72
Primer suplente del Primer Vocal	BARBARA BEATO GANDULLO	D.N.I.	27907706-N	ELECTOR N°	106
Segundo suplente del Primer Vocal	JOSEFA CAMPOS ALVAREZ	D.N.I.	25914192-T	ELECTOR N°	156
Primer suplente del Segundo Vocal	MANUEL CANTOS ALVAREZ	D.N.I.	76246711-D	ELECTOR N°	166
Segundo suplente del Segundo Vocal	ANGELA CARMONA PEÑA	D.N.I.	53275269-R	ELECTOR N°	176

DISTRITO 4 SECCION 2 MESA B**TITULARES**

Presidente	CRISTINA MUÑOZ PEREZ	D.N.I.	53282375-T	ELECTOR N°	178
Primer Vocal	JORGE MUÑOZ MORILLO	D.N.I.	28633473-Z	ELECTOR N°	188
Segundo Vocal	FERNANDO NARBONA MUÑOZ	D.N.I.	52691215-D	ELECTOR N°	198

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	LUISA RUBIO BARRERO	D.N.I.	28686047-X	ELECTOR N°	438
Segundo suplente del Presidente	ENCARNACION OROZCO RODRIGUEZ	D.N.I.	28685936-Z	ELECTOR N°	228
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE MARIA PAEZ VERA	D.N.I.	27274313-Q	ELECTOR N°	238
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA JOSE PEREZ CORBACHO	D.N.I.	52266605-W	ELECTOR N°	268
Primer suplente del Segundo Vocal	JOSEFA PEREZ PRIETO	D.N.I.	27276773-S	ELECTOR N°	278
Segundo suplente del Segundo Vocal	ANGEL PORRO GARCIA	D.N.I.	27292434-J	ELECTOR N°	298

DISTRITO 4 SECCION 3 MESA A**TITULARES**

Presidente	CARLOS BURGUILLO GUTIERREZ	D.N.I.	27896309-T	ELECTOR N°	143
Primer Vocal	FELIPE CABRAL FERNANDEZ	D.N.I.	34062248-F	ELECTOR N°	153
Segundo Vocal	MANUEL CAMACHO TERROBA	D.N.I.	27324451-Z	ELECTOR N°	163

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	FRANCISCO J CASTILLA FALCON	D.N.I.	52267659-K	ELECTOR N°	193
Segundo suplente del Presidente	CECILIA DOMINGUEZ PEDROTE	D.N.I.	52268500-B	ELECTOR N°	303
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE ERENA CARRERA	D.N.I.	52267530-F	ELECTOR N°	323
Segundo suplente del Primer Vocal	ANA BELEN EXPOSITO RODRIGUEZ	D.N.I.	52699903-A	ELECTOR N°	343
Primer suplente del Segundo Vocal	MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ BERNARDO	D.N.I.	52264446-M	ELECTOR N°	353
Segundo suplente del Segundo Vocal	JOSE MIGUEL FRANCO OROZCO	D.N.I.	52695209-R	ELECTOR N°	383

DISTRITO 4 SECCION 3 MESA B**TITULARES**

Presidente	MIGUEL ANGEL SANTAELLA FIJO	D.N.I.	52269369-Y	ELECTOR N°	537
Primer Vocal	PEDRO MANUEL SEGOVIA JIMENEZ	D.N.I.	52694891-M	ELECTOR N°	547
Segundo Vocal	FRANCISCO JOSE SORIA JARA	D.N.I.	52692381-W	ELECTOR N°	567

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JOSE ANTONIO TRIGO PAVON	D.N.I.	28650778-T	ELECTOR N°	607
Segundo suplente del Presidente	ANTONIO DE VAYAS ESPINAR	D.N.I.	52696554-N	ELECTOR N°	637
Primer suplente del Primer Vocal	MARIA CARMEN VAZQUEZ GORDO	D.N.I.	52266969-K	ELECTOR N°	647
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA TERESA LAVADO DIAZ	D.N.I.	53277951-S	ELECTOR N°	8
Primer suplente del Segundo Vocal	EMILIO LOPEZ BENITEZ	D.N.I.	28923519-F	ELECTOR N°	18
Segundo suplente del Segundo Vocal	FELIPE LOPEZ PEREZ	D.N.I.	52691585-B	ELECTOR N°	28

DISTRITO 4 SECCION 4 MESA A**TITULARES**

Presidente	FRANCISCO JAVI CHAVES RAMIREZ	D.N.I.	28674976-W	ELECTOR N°	199
Primer Vocal	EMILIO DOMINGUEZ ARTERO	D.N.I.	27289200-E	ELECTOR N°	249
Segundo Vocal	ROCIO DEL PILAR DOMINGUEZ RAYA	D.N.I.	52695144-M	ELECTOR N°	259

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	RAFAEL FRANCO LEON	D.N.I.	52699855-R	ELECTOR N°	319
Segundo suplente del Presidente	JOAQUIN GARCIA DELGADO	D.N.I.	52692231-J	ELECTOR N°	349
Primer suplente del Primer Vocal	JOSE LUIS GARCIA VITA	D.N.I.	27292924-C	ELECTOR N°	379
Segundo suplente del Primer Vocal	ANTONIO JESUS GIL SUAREZ	D.N.I.	53270012-B	ELECTOR N°	389
Primer suplente del Segundo Vocal	MANUEL GOMEZ SANCHEZ	D.N.I.	52691225-L	ELECTOR N°	399
Segundo suplente del Segundo Vocal	PILAR GONZALEZ PLAZA	D.N.I.	27276554-A	ELECTOR N°	419

DISTRITO 4 SECCION 4 MESA B**TITULARES**

Presidente	JOSEDE LA ROSA ARTES	D.N.I.	52269693-P	ELECTOR N°	325
Primer Vocal	ALFREDO RUIZ CARRASCO	D.N.I.	52696771-E	ELECTOR N°	335
Segundo Vocal	AGUSTIN SANCHEZ GARCIA	D.N.I.	53275156-A	ELECTOR N°	355

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	MANUEL REYES SANCHEZ PEREZ	D.N.I.	52268285-A	ELECTOR N°	365
Segundo suplente del Presidente	MARGARITA TORRES GUERRA	D.N.I.	53351543-F	ELECTOR N°	425
Primer suplente del Primer Vocal	MARIA ROCIO VIEJO DIAZ	D.N.I.	52268779-Z	ELECTOR N°	455
Segundo suplente del Primer Vocal	NATALIA MARIA LOBO ARTEAGA	D.N.I.	28933500-Y	ELECTOR N°	21
Primer suplente del Segundo Vocal	SONIA MARIA MANSILLA GONZALEZ	D.N.I.	52648942-X	ELECTOR N°	51
Segundo suplente del Segundo Vocal	MANUEL MARQUEZ SAEZ	D.N.I.	53277625-B	ELECTOR N°	61

DISTRITO 4 SECCION 5 MESA U**TITULARES**

Presidente	SUSANA AGUILERA PLEGUEZUELO	D.N.I.	52260629-Y	ELECTOR N°	11
Primer Vocal	MARIA DEL CARMEN ARDILA LOPEZ	D.N.I.	27290747-M	ELECTOR N°	31
Segundo Vocal	LAURA BATISTA REGIDOR	D.N.I.	77806310-R	ELECTOR N°	41

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente	JOSE M CUMBRERAS ESPINOSA	D.N.I.	31393317-L	ELECTOR N°	111
Segundo suplente del Presidente	JUAN MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ	D.N.I.	28592660-A	ELECTOR N°	151
Primer suplente del Primer Vocal	MANUEL JAVIER DE LA FUENTE CHAVES	D.N.I.	28881173-G	ELECTOR N°	161
Segundo suplente del Primer Vocal	MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ	D.N.I.	52265223-T	ELECTOR N°	181
Primer suplente del Segundo Vocal	MARIA JESUS GUERRA NAVARRO	D.N.I.	28660946-W	ELECTOR N°	221
Segundo suplente del Segundo Vocal	LUIS CARLOS LEON GONZALEZ	D.N.I.	28861587-Z	ELECTOR N°	261

Una vez efectuado el sorteo, la Corporación por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes, acuerda aprobar el mismo y que se remita a la Junta Electoral de Zona el resultado de dicho sorteo, así como las citaciones a las personas que han resultado elegidas, en los modelos establecidos al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 12'30 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo) Juan Ramón Troncoso Pardo.

Fdo) Rafael Sánchez Ballesteros.